

Miscelánea - Jumillana

Pedro Abarca López

3-9-1834

Auto de oficio por Comparecencia} En la Villa de Jumilla á tres días de Setiembre año de mil ochocientos treinta y quatro; El Sr. Dº José Marín Tomás Regidor Decano de este Ayuntº Regente de la Real Jurisdicción Ordinaria de la misma por ocupación y ausencia del Sr. Alcalde Mayor; Dixo: Que en esta ora que serán como las diez y media de la noche de este mismo día con corta diferencia, se le ha dado noticia que en el borde ó Pared del Estanco de la fuente de la Rosa, partido de la Hoya de Pedro Aznar, se halla un hombre muerto; para cuya aberiguación y castigo de sus reos y cómplizes, mandó su Merced formar este Auto, y que incontinenti se pase al expresado sitio á practicar las diligencias oportunas, reconociendo el cadáver, é identificada la persona, siempre y quando resultase ser muerte desgraciada se le de al cadáver sepultura á su debido tiempo en el mismo sitio, mediante á las actuales *circunstancias epidémicas* en que se halla este Pueblo, y lo que sobre ello ocurriere y pasase lo pone por fé el presente Escribano; pues por este su Auto así lo mandó y firmara; doy fé=

Firma



Jumilla sufrió de nuevo otra maligna epidemia en 1834

Archivo Histórico de Jumilla: Autos Judiciales, caja nº 134, años 1834-35.

Asunto: Estado epidémico en que se encuentra la Villa.